

PGOR-2/0025

INDULGENCIA

DE LA PORCIÚNCULA.

INSTRUCCION

SOBRE

su origen, estension, requisitos
-y modo de ganarla.



CON LICENCIA.

LÉRIDA.

Imp. de Lorenzo Corominas,

1873.

C-77

INDULGENCIA
DE LA PORCIÚNCULA.

INSTRUCCION

SOBRE

su origen, estension, requisitos
y modo de ganarla.



CON LICENCIA.

LÉRIDA.

Imp. de Lorenzo Corominas.

1873.

tenerlo con la mas especial veneracion. Pues sobre haber acudido en él amenudo para satisfacer su tierna devocion á Maria y á los santos angeles, de haber dispuesto, hallandose muy malo, que fuese llevado á su amada *Porciuncula* para entregar á Dios su alma, y de haberse consagrado tambien en el á la vida penitente del serafico Fundador aquella rica, noble y esclarecida joven Santa Clara con su hermana Inés, allí fué donde logró que Cristo Nuestro Señor le concediese la gracia mas extraordinaria en favor de todos los miseros pecadores consiguiendo por esto se hiciese tan celebre y memorable en el mundo católico dicha capilla.

Siempre se habia compadecido el serafico P.S. Francisco de la locura y ceguedad de los mortales y con lagrimas y oraciones solicitó del Señor la conversion de tantos infelices y el perdon de las culpas y penas que por ellas tanto merecian. Sucedió, pues, por el mes de octubre de 1221 que, estando una noche por los indicados obgetos muy angustiado el corazon de este enamorado de Cristo, mientras que, desde su retiro de la *Porciuncula* clamaba al Señor de lo intimo de su alma, pidiendo por todos misericordia y ofreciendose para la salvacion del mundo á ser victima de la caridad, entendió por superior instinto que Jesucristo y la Virgen Santísima con numerosa comitiva de espíritus celestes se hallaban en la capilla. En seguida corrió allí presuroso,

y apenas entra, atonito y reverente se postró en tierra y con grande amor les adora. Luego Jesus le dirige amorosamente la palabra y le invita para pedir alguna gracia en favor de las almas, consuelo de los fieles y exaltacion de su nombre, y Francisco con toda humildad y rendimiento pidió, que todos los fieles que entrasen en aquella capilla, contritos y confesados, ganasen indulgencia plenaria y total remision de todas las culpas y quedasen libres de las penas debidas por la satisfaccion y reducidos al feliz estado en que les puso la primera gracia recibida en el santo bautisimo. Le manifestó Jesus que era de su agrado la peticion y por la intercesion de la Virgen, cuyo anuncio el santo habia implorado, se le concedió respondiendole de este modo: « Francisco, mucho has pedido, pero con medio tan eficaz, como son los ruegos de mi amantísima Madre, aun á mayores empresas puede anhelar tu zelo. Yo te concedo la indulgencia plenaria que me pides, pero quiero que vayas á mi Vicario, á quien dejé en la tierra plena potestad de atar y desatar las prisiones de la culpa, y le íntimes de mi parte, que es mi voluntad que confirme esta Indulgencia; para que el mundo entienda la estimacion y aprecio que debe hacer de la rúbrica de mi Vicario, á quien deje la fiel Secretaria de mis mercedes. Desapareció esta celestial vision y la mañana siguiente con un compañero suyo se partió á Perusa, donde á la sazón se hallaba el mismo



REGINA ANGELORUM,

SINE LABE ORIGINALI CONCEPTA.

INDULGENCIA

DE LA PORCIÚNCULA.

La indulgencia de la *Porciúncula* es una de las mas célebres y que está en uso en la Iglesia. Su antigüedad y lo maravilloso de su origen lo demuestran claramente. No dejará pues de excitar á las personas piadosas su confianza en tan singular gracia y de inspirarles un vivo deseo de participarla, si ofrecemos á su consideracion una sucinta y clara noticia de la misma.

Origen de la Indulgencia de la Porciúncula.

A principios del siglo XIII, en los estados pontificios en el valle denominado de Espoleto á media hora corta de la Ciudad de Asis habia una muy pequeña y ruinosa capilla dedicada á Nuestra señora de los Angeles, que se llamaba tambien de la *Porciúncula*, por estar unida á una porcioncita de tierra de la heredad que alli poseian las monjas de S. Benito del monte Subasio, cuyo local y capilla fué cedida por estos al patriarca S. Francisco para levantar en aquella soledad el primer convento de toda la Religion ú orden Seráfica.

Este lugar amó Francisco y no dejó de

to fué estendiendo y ampliando esta indulgencia á otros puntos, hasta que por concesiones de Gregorio XV. de 4 de Julio de 1622 y de Benedicto XIV de 25 de Setiembre de 1741 y otra de 1748 todo fiel cristiano puede actualmente ganar dicha indulgencia de la *Porciúncula* en todas las Iglesias de religiosos Franciscanos, ya sean observantes ó recoletos, reformados, descalzos, claustrales ó capuchinos, como tambien en las de Religiosas tanto del segundo como del tercer orden: no obstante para unas ni otras el ser ó no de la jurisdiccion del Ordinario. Hay algunas otras iglesias en que, por especial gracia de la santa sede Apostólica, se puede disfrutar de este inapreciable tesoro. (2).

Requisitos para ganar la indulgencia.

Para ganar la indulgencia de la *Porciúncula* segun las diferentes disposiciones pontificias se exigen las condiciones siguientes.

1.^a *Confesion.* debe esta hacerse aunque uno no se considere reo de culpa grave, por ser una de las diligencias impuestas; pero aquel que, no teniendo legitimo impedimento, acostumbra á confesarse por lo menos una vez cada

(2). En las capillas de los Terciarios seculares hay indulgencia plenaria para ellos: solos el dia 2 de Agosto concedida por Ben. XIV. pero no el *toties quoties*.

semana y no sabe haber cometido culpa mortal desde la última confesion, puede ganar esta y cualquier otra simple indulgencia plenaria sin necesidad de confesarse. *Sacr. Congr. Indulg. 15 Decem. 1841.*

2.^a *Comunion.* Esta ha de recibirse por todos para ganar esta indulgencia y no basta la costumbre de comulgar cada ocho dias, ni aun que fuese con mas frecuencia. *Gregor. XV. brevi SPLENDOR, 4 Julio 1622.*

Respecto á la comunión é igualmente á la confesion deben notarse las cosas siguientes.

I. Que pueden practicarse en cualquier Iglesia, sin necesidad de hacerse en iglesia de Religiosos. *Sacr. Congr. Ind. 23 Februar. 1847 et 8 Julii 1850.*

II. Que pueden practicarse ya sea el dia primero, ya el dia dos de agosto y

III. Que pueden anteponerse ó posponerse á la visita de la Iglesia en la que pueda ganarse la indulgencia de la *Porciúncula*. *Sacr. Cong. Indulg. Maii 1759.*

3.^a *Visita.* Debe hacerse la visita desde las dos de la tarde del dia primero de agosto, hasta la puesta del sol del dia siguiente. *Gregor. brevi Splendor. 4 Julio 1622.*

En la visita se han de dirigir algunas súplicas á Dios por la concordia entre los principes cristianos, extirpacion de las heregias y exaltacion de la santa Iglesia. No hay tiempo ni oracion señalados; pero bastará rezar seis veces el *Padre nuestro, Ave Maria y Gloria*

pontifice que lo era Honorio III. Obtenida audiencia y enterado de la suplica de Francisco, dificultó el Papa la concesion, por la circunstancia de pedir indulgencia plenaria sin obligacion de dar limosna, como cosa opuesta al estilo de la Iglesia Romana, que no concede semejantes gracias sin el gravamen de limosnas y obras pias, y además por ser perjudicial á las Estaciones de Roma, por que? quien habrá que se determine á pasar por las incomodidades y peligros que tienen tan largas peregrinaciones, si con menos gastos y trabajo puede lograr en Asis lo que se busca en Jerusalem? Insistiendo el serafín de Asis en su reiterada suplica la que intimaba por orden espresa de Jesucristo, se impresionó de tal modo el corazon del Sumo Pontifice, que movido de impulso divino, dijo tres veces *estoy satisfecho, y te concedo la gracia que pides*. Fueron por consiguiente desechadas las varias dificultades que se opusieron y hecha la concesion perpetua de la indulgencia plenaria y remision de todas las penas debidas en el modo ya indicado en el año 1223, fué señalado el dia 2 de Agosto del mismo, desde primeras á segundas vísperas para ganarla.

II.

Iglesias en que puede ganarse la referida Indulgencia.

Obtenido el indulto apostólico de la indulgencia dicha Francisco ya no cesó en sus pre-

dicaciones de hacer conocer al mundo esta obra Dios con todas sus circunstancias para solemnizar de un modo extraordinario el dia ansiado de su promulgacion. Asi es que no solo los vecinos de Asis y lugares comarcanos, si que tambien muchísimos venidos de lejanos paises se viéron afluir en tropel solícitos de su salvacion aquel dia en el cual fué publicada la indulgencia de la *Porciuncula* con la mas entusiasta aclamacion y universal alegría de todos. Siguió tan en aumento la concurrencia en Asis en los años sucesivos, de modo que segun algunas relaciones se lee haber dispuesto poner tropa todos los años para evitar cualquier desórden entre la muchedumbre que acude en dicho dia. Pues ha habido año que han asistido á dicha fiesta mas de cuarenta mil personas. (1)

Habiendo tenido una aceptacion tan general la indulgencia de la *Porciuncula*, hubiera sido sensible para los fieles lejanos de Asis y para los que imposibilitados por otros inconvenientes no poder aprovecharse de esta gracia tan especial y sin igual. La Iglesia, madre cariñosa de sus hijos, no pasando por alto es-

(1). Hoy dia la antigua y propia iglesia de la *Porciuncula*, se halla situada bajo la cúpula de una basílica, que es una de las mas grandiosas y magníficas de Italia. Todos los años en la hora de vísperas del dia primero de Agosto se hace con grande solemnidad en medio de un gentío inmenso la apertura de la Capilla. En la brillante y devota procesion que á ese objeto sale de Asis, se lleva la original Bendicion del Serafín llagado, escrita toda de puño propio del mismo.

MODO CON QUE SE PODRA HACER

Y OFRECER LA VISITA DE PORCIUNCULA.

Arrodillado y hecha la señal de la cruz, se preparará con un fervoroso acto de contrición como sigue :

Señor mio Jesucristo, Dios y hombre verdadero, Criador : y Redentor mio, por ser Vos quien sois, y porque os amo sobre todas las cosas, me pesa de todo corazon de haberos ofendido y propongo firmemente de nunca mas pecar, y de apartarme de todas las ocasiones de ofenderos y de confesarme, y cumplir la penitencia, que me fuere impuesta, y ofrezcoos mi vida, obras y trabajos, en satisfaccion de todos mis pecados; y como os lo suplico, asi confio en vuestra divina bondad, y misericordia infinita, me los perdonareis, por los merecimientos de vuestra preciosa sangre, pasion, y muerte y me dareis gracia para enmendarme y para perseverar hasta la muerte. Amen.

**Aplicacion de la indulgencia
para si mismo.**

Soberano Salvador mio, que bajasteis del cielo á la tierra para abrasarla en la llama de vuestro amor, inflamad en mi corazon ese fuego sagrado, para que pueda ganar cumplidamente para mi mismo la indulgencia plenaria concedida por vuestra infinita misericordia. Atraedme á Vos, unidme á Vos, transformadme en Vos, á fin de que, habiéndoos seguido fielmente durante la vida por el camino que me habeis trazado con vuestra sangre, pueda despues ir á gozar con Vos las delicias celestiales y cantar las misericordias eternas. Amen.

Aplicacion para algun difunto.

¡O Redentor amantísimo de los pecadores! los escesivos tormentos que sufren las affigidas almas del Purgatorio y la inmensa ternura con que las amais, puesto que están estrechamente unidas á Vos por los lazos indisolubles de la caridad, es lo que me anima á implorar para ellas

Patri, rogando á la intencion del Sumo Pontífice. Es muy útil y recomendable que hagan un rato de oracion mental los que puedan, pero no es de necesidad para ganar la indulgencia; ni ella sola bastaria, segun algunos autores, si no se añadiese alguna oracion vocal.

Al final de este librito se pone un modo con que se podrá hacer y ofrecer la visita de la *Porciúncula*. Es muy útil para aquellos que saben leer, mas no es obligatorio; pues como se ha dicho, parece bastar se reze cinco ó seis veces el *Padre nuestro, Ave Maria y Gloria*. A todos se advierte procuren aplicar la indulgencia ó por si ó en sufragio de algun difunto determinado, substituyendo otro para el caso de no poder aprovechar á aquel por quien se aplica, por ejemplo: *aplico esta indulgencia en sufragio del alma de mi padre, y si á el no aprovecha, por el alma que ha mas tiempo que está en el purgatorio, ó por la de mi mayor obligacion etc. etc.*

IV.

La indulgencia de la *Porciúncula* puede ganarse tantas cuantas veces se repite la visita.

La indulgencia de la *Porciúncula* segun Inocencio XI en su breve *Alias*, de 12 Enero 1687 es aplicable á los difuntos. Nada prohíbe pues el que pueda ganarse tantas cuantas veces se

repite la visita aplicándola una vez para si, y las demás para algun difunto en particular; v. gr. una visita se aplica por el alma del padre, otra por la de la madre, la siguiente por la de una hermana etc. y seria bueno que se substituyese otro difunto para el caso que no necesitase la tal indulgencia aquel difunto para quien principalmente se aplica. Despues de cada visita acostumbran los fieles salir del templo, y despues de pasearse un poquito, vuelven á entrar para hacer otra visita y asi se va practicando tanto el dia 1.º como el dia 2.º de Agosto y no solo en la misma capilla de la *Porciúncula* sino tambien en todas partes, y hasta en la misma ciudad de Roma en presencia de los Soberanos Pontífices. Esta práctica tiene en su apoyo el parecer del doctísimo Benedicto XIV, y es á la que aludia la Sag. Cong. de indulgencias, cuando, y siempre que era consultada, sobre si podia ganarse esta indulgencia tantas veces cuantas se repetia la visita, respondia: *guardese lo acostumbrado*.

Mas ahora no puede haber ninguna duda; pues dicha Sag. Congregacion á fin de evitar nuevas y repetidas consultas habló muy claramente en 23 Febrero de 1847 y nuevamente en 8 Julio de 1850 declarando, que los fieles que por la *Porciúncula* visitaban las iglesias del orden de S. Francisco y oraban allí un rato, podian ganar tantas indulgencias plenarias cuantas veces repitiesen la visita.

la muerte, y alabarle despues eternamen-
te en compañía vuestra en la patria cele-
stial. Amen.

(Ostentad Señor el poder de vuestro
potente dios, y exaltad la santa
católica, á fin de que, con un celestial
iluminado, atinga todos los entendi-
mientos al conocimiento de la verdad,
y todos los corazones al amor de la virtud.
Extirpa todas las herejías y errores; des-
parta las perlas é hipocritas mapi-
naciones de los que se glorian en desgar-
rar las entrañas de vuestros mártires,
convertid á los justos.
perfecta unida entre los
principes cristianos un santo
tenor á sus consejos; ministros; aten-
ded, Señor, con entrañas paternales á
vuestro católico reino, la España, alien-
dad y conservad la santa fe católica en
esta tierra que ama tanto vuestro san-
tísima Madre. Y Vos, ó luminada
Virgen, Reina de los Angeles y reina
gria de los pecadores, asistidme, seogedme
bajo vuestro manto maternal, y alzanca-
me de vuestro divino Hijo las gracias es-
peciales que necesito para serle fiel hasta



vuestra inefable clemencia. Esta indulgencia, que con los auxilios de vuestra gracia intento ganar en esta visita, la aplico en sufragio del alma de N.; y si á ella no puede aprovechar, la aplico á la que sea de vuestro mayor agrado y de mi especial obligacion. Dignaos, Señor, aceptarla plenamente, y haced que desde ahora suba á recibir el eterno ósculo de paz en vuestra gloria. Amen.

Despues de aplicada la indulgencia, rezense tres Padre nuestros, saludese á la Reina de los Angeles con la Salve Regina, y en seguida, á la intencion del Sumo Pontífice, digase la siguiente:

ORACION.

O benditísimo Jesus, que habeis prometido asistir á vuestra esposa la Iglesia, hasta la consumacion de los siglos; miradla con la grandeza de vuestra bondad, y segun la multitud de vuestras misericordias, y dignaos extender vuestra poderosa mano para calmar los vientos y tempestades que rudamente la azotan. Consolad, sostened, alentad al Sumo Pon-

tífice, vuestro Vicario sobre la tierra, contra quien está conjurada la impiedad. Ostentad, Señor, el poder de vuestra omnipotente diestra, y exaltad la santa fé católica, á fin de que, con su celestial brillo y pureza, atraiga todos los entendimientos al conocimiento de la verdad, y todos los corazones al amor de la virtud. Extirpad todas las herejias y errores; desbaratad las pérfidas é hipócritas maquinaciones de los que se deleitan en desgarrar las entrañas de tan bondadosa madre; convertid á los pecadores, y perfeccionad á los justos. Concedednos que reine una perfecta union y concordia entre los príncipes cristianos; infundid un santo temor á sus consejeros y ministros; atended, Señor, con entrañas paternas á vuestro católico reino, la España, alentad y conservad la santa fé católica en esta tierra que ama tanto vuestra santísima Madre. Y Vos, ó Inmaculada Virgen, Reina de los Ángeles y refugio de los pecadores, asistidme, acogedme bajo vuestro manto maternal, y alcanzadme de vuestro divino Hijo las gracias especiales que necesito para serle fiel hasta